

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre 1 del 2021

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JOAQUIN EMILIO MEJIA MUÑOZ
Radicado	2020-00095-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO JOAQUIN EMILIO MEJIA MUÑOZ y a FAVOR DEL DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. ES ASI:

Enviamos	Guía 1020019055613	10.100
Enviamos	Guía 1020020161213	10.100
Agencias en derecho	Sentencia agosto 12/2021 (archivo 2.6)	\$7.460.000
TOTAL ADEUDADO	=====	\$7.480.200

SON: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de octubre del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$7.480.200 a cargo del demandado y favor del demandante Bancolombia S.A.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b90ca23b9391c919f7aa6fbb2246daef23a8cfd48038dbcb54e6b714875dd87c

Documento generado en 01/10/2021 12:32:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>